



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LUZ GLADYS PÉREZ AGURTO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 101427 | RESOLUCIÓN N° E-33693 | 24 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · VILLARRICA · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-33693, de fecha 24 de Agosto de 2026, Expte. N° 101427, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LUZ GLADYS PÉREZ AGURTO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **CALLE SATURNINO EPULEF N°936**, de la Comuna de **VILLARRICA**. Rol de avalúo N° **149-11**, Plano N° **09120-101427-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **276,83 mt2**, y deslinda:

NORESTE : Marta del Carmen Arévalo Matus en 12,67 metros, separado por cerco; SURESTE : Juan Enrique Hernández Rodríguez en 22,02 metros, separado por cerco; SUROESTE : Calle Saturnino Epulef en 12,38 metros, separado por cerco; NOROESTE : Marta del Valle Chavarria en 22,00 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 3471, N°2654 del año 2016 del Conservador Bienes Raices de Villarrica

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

